

**AÑO 2023**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal evalúe e informe sobre la factibilidad de limitar el giro a la izquierda sobre Avenida Argentina, en calle Leloir y Dr. Ramón en los horarios de 7 a 9 hs.



*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén*

*Bloque Frente Integrador Neuquino - FrIN*

Neuquén, 10 de julio de 2023

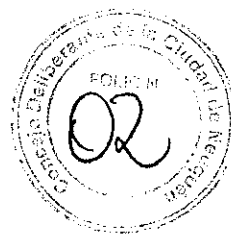
A la Presidenta del  
Concejo Deliberante Ciudad de Neuquén  
Sra. Claudia Ángela Argumero  
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Comunicación que se adjunta, en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.

**Camilo Echevarria**  
Concejel  
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### VISTO:

El expediente N° ; y

### CONSIDERANDO:

Que el 1 de febrero de 2022, en la ciudad de Neuquén comenzó a regir la prohibición del giro hacia la izquierda en el tramo de Avenida Argentina entre San Martín/Belgrano e Independencia/Alderete.

Que, dicha medida se realizó para evitar que se atasquen vehículos en la avenida producto del exceso de vehículos que intentan girar sobre la misma, generando así malestar a los conductores de la ciudad.

Que, actualmente en calle Avenida Argentina y Doctor Ramon y Leloir, en los horarios de 7 a 9 hs, ocurre la misma problemática que los autos que transitan por la avenida intentan girar sobre Doctor Ramón o Leloir atascando el tránsito de la avenida

Que en los horarios pico se acumulan vehículos sobre la Avenida obstaculizando la circulación, generando que los conductores no puedan transitar.

Que limitar el giro a la izquierda en horarios de alto tránsito, en dicha intersección, beneficiará el tránsito de los vehículos sobre la avenida y mejorará la seguridad vial de la zona.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### **SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º):** Solicitase al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe e informe sobre la factibilidad de limitar el giro a la izquierda sobre Avenida Argentina en calle Leloir y Dr. Ramón en los horarios de 7 a 9hs.

**ARTÍCULO 2º):** Solicitase al Órgano Ejecutivo Municipal que realice la mencionada limitación en caso que sea favorable la correspondiente evaluación.

**ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.

  
**Camilo Echevarría**  
Concejal  
Pte. Bloque Frente Integrador Neuquino  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Comando en Jefe			Ciudad de Neuquén		
			48638		
Fecha	10/07/23	02	11:12		
Firma	Marco				
Comisión General Legislativa					

10/07/2023		ENTRADA Nº		308/2023	
Ingresado a la	Fecha	S. D. para su trámite y			
Comisaría	Exp. N°	Nota N°			
Recibido	Marco o Torres				
Firma	Juoya		MESA DE ENTRADA (D.G.L.)		
27/07/2023		Ordinario			
10/23					
Dcción Gr...					